

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024 DE MOVILIDAD INTERNA PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO DIPLOMADO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024.**

Advertidos los errores en el Punto Noveno de la Resolución de 19 de febrero de 2024, del Gerente de Sector de Barbastro, por la que se convoca la 2ª fase del procedimiento de movilidad interna en las categorías de enfermera/o y TCAE, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir en los siguientes términos:

Donde dice:

“3ª IZDA. CIRUGÍA | 9-TCAE | ROTATORIO 12 HORAS | 1”

Debe decir:

“3ª IZDA. CIRUGÍA | 9-TCAE | ROTATORIO 7 HORAS | 2”

Donde dice:

“URG | 12-TCAE | ROTATORIO 12 HORAS | 1”

Debe decir:

“URG | 12-TCAE | DIURNO 12 HORAS | 1”

En Barbastro, a 20 de febrero de 2024  
EL GERENTE DEL SECTOR DE BARBASTRO  
P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG  
P.A. EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

  
GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO  
Ctra. Nacional, Km. 240  
22300 BARBASTRO (Huesca)

Edo. Joaquín Villacampa Oliván

HOSPITAL DE BARBASTRO  
TABLÓN DE ANUNCIOS

20 FEB. 2024

PUBLICADO EN FECHA:

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024 DE MOVILIDAD INTERNA PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO DIPLOMADO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024.**

Advertidos los errores en el Punto Noveno de la Resolución de 19 de febrero de 2024, del Gerente de Sector de Barbastro, por la que se convoca la 2ª fase del procedimiento de movilidad interna en las categorías de enfermera/o y TCAE, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir en los siguientes términos:

Donde dice:

“3ª IZDA. CIRUGÍA | 9-TCAE | ROTATORIO 12 HORAS | 1”

Debe decir:

“3ª IZDA. CIRUGÍA | 9-TCAE | ROTATORIO 7 HORAS | 2”

Donde dice:

“URG | 12-TCAE | ROTATORIO 12 HORAS | 1”

Debe decir:

“URG | 12-TCAE | DIURNO 12 HORAS | 1”

En Barbastro, a 20 de febrero de 2024  
EL GERENTE DEL SECTOR DE BARBASTRO  
P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG  
P.A. EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

**salud**  
servicio aragonés  
de salud  
GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO  
Ctra. Nacional, Km. 240  
22300 BARBASTRO (Huesca)

Fdo: Joaquín Villacampa Oliván

